

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO – BOLIVA
2023



UAI/ACP/UPRE/016/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el G.A.M.E.A. y la U.P.R.E. dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, que según cláusula Cuarta (Responsabilidades Institucionales), inciso b) numeral 7, establece:

"b) De la Entidad Ejecutora,

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios."

Mediante nota CITE: MP/UPRE/N°1494/2023 de 16 de marzo de 2023, la U.P.R.E. solicita al G.A.M.E.A. lo siguiente: *"(...) recordamos que mediante notas se solicitó la Presentación de Informes de Auditoría, de acuerdo a los Convenios Intergubernativos de Financiamiento suscrito entre la U.P.R.E. y el G.A.M.E.A., y si cuenta con Proyecto concluido, de los cuales no se han remitido a esta instancia los Informes de Auditorías estipulada en el Convenio de financiamiento (...)"*

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto *"Construcción de Aulas para la Unidad Educativa Martin Cárdenas Hermosa"* Distrito 3 El Alto, financiado con Recursos de la U.P.R.E.; Recursos asignados provenientes del programa Bolivia Cambia. El objeto de la auditoría, comprendió la revisión y análisis de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto, cuyo monto de financiamiento es de Bs 532.847,00 (Quinientos Treinta y dos mil Ochocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos)

El análisis y revisión, de los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados para el Cumplimiento del Convenio UPRE - CIF- 012/11 suscrito en fecha 14/9/2011, para la ejecución para la ejecución del Proyecto *"Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa Martin Cárdenas Hermosa"*, Distrito 3 El Alto por el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 hasta la emisión de la Factura N° 253 de 29/11/2013 por concepto de pago de planilla N° 3 de cierre en fecha 7/1/2014. Fue realizado de acuerdo a la N.A.G., aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Numerales 251 al 255) aprobada por la C.G.E. mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27/9/2021.

CUADRO N° 1
EJECUCIÓN DE GASTOS - PLANILLAS DE AVANCE Y CIERRE

FECHA	DFM	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
			Anticipo del 20%	106.569,27
28/8/2012	3738/12	9000	Pago de Planilla N° 1 de Avance	104.133,67
28/12/2012	12712/12	12035	Pago de Planilla N° 2 de Avance	226.172,91
13/11/2013	12797/13	9742	Pago de Planilla N° 3 de Cierre	75.135,10
TOTAL EJECUTADO				512.010,95
Orden de trabajo N° 1				113,59
Multa por retraso 7 días				20.721,80
Ajuste Bs75.135				0.26



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP/UPRE/016/2023

FECHA	DFM	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
TOTAL AUTORIZADO				532.846,34
TOTAL CONTRATO				532.846,34

FUENTE: Documentos proporcionados por Dirección de Atención Ciudadana.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Las conclusiones del Informe Técnico INF/DPM/UPM/319/2023 de 25 de octubre de 2023, señala los ítems verificados se encuentran en mal estado como: puertas, luminarias en mal estado, las puertas no cuentan con quincallería, existen ítem que no corresponde al B1; Si bien el proyecto sujeto de análisis se encuentra concluido y en funcionamiento, la parte estructural se encuentra a simple vista en óptimas condiciones, pero viendo a detalle los distintos elementos estructurales se EVIDENCIA UNA FALLA en la VIGA PRINCIPAL LATERAL IZQUIERDA por falla de COMPRESIÓN y con un asentamiento de más de 3-5 mm, lo que podría considerarse una falla medianamente directa.

En ese sentido, se determinó que se cumplió con todos los aspectos relevantes en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en la "Construcción de Modulo de Aulas Para La Unidad Educativa Martin Cárdenas Hermosa", Distrito 3 El Alto, dentro de los plazos previstos.



Cecilia A. Andújar Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 15 de noviembre de 2023